



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: N°0054638/2012, mediante el cual el HCACETS ha dictado la Resolución N°104/2012; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

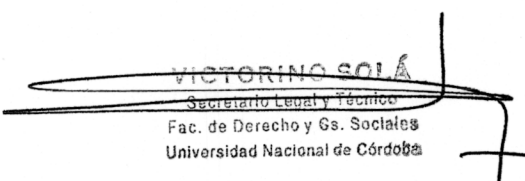
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°104/2012 y en consecuencia conceder a la docente Karina Lorena Tomatis (Leg.43644) licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Desarrollo económico social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/10/2012 y mientras dure su designación como Sub Secretaria de Extensión en la Facultad de Filosofía y Humanidades, conforme a lo establecido en el artículo 13, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79. 2) Reconocer la carga anexa de la docente Karina Lorena Tomatis (Leg. 43644) dispuesta mediante Resolución 338/12 emitida por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°463/12.-